



CIRCULAR 4143.049.22.2-23.016-2024

PARA COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: Cambios SIEE

Cordial saludo, socializamos los cambios del SIEE según solicitud del Consejo Académico en reunión del 5 de febrero de 2024, soportada en el acta No. 4143.049.1.6._1.2024 y aprobada por el Consejo Directivo del 12 de febrero de 2024, con Acta No. 4143.049.1.5_2.2024:

Se manejará la siguiente escala de valoración:

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	4.5 a 5.0
Desempeño Alto	3.8 a 4.4
Desempeño Básico	3.0 a 3.7
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9

El enfoque de Competencias y peso porcentual será:

Dimensiones	Porcentaje
Conocer	30%
Hacer	30%
Ser	30%
Autoevaluación	10%

Los Periodos académicos:

La Institución Educativa estableció tres (3) periodos académicos, distribuidos a lo largo del año escolar.

Periodo	Cantidad de Semanas	Peso porcentual
Primer periodo	13 semanas	30%
Segundo periodo	13 semanas	30%
Tercer periodo	14 semanas	40%



CIRCULAR 4143.049.22.2-23.016-2024

Artículo 18 de los criterios de promoción, realizaron la siguiente modificación:

Para que un estudiante sea promovido al siguiente año debe cumplir con los siguientes criterios:

- Aprobar todas las asignaturas o reprobado una asignatura y su promedio sea mínimo 3.7.
- Que al terminar el año lectivo presente una asistencia del 75% o más del total de las horas efectivas de cada asignatura.
- Parágrafo 1. Las asignaturas del área técnica deben tener como valoración final mínimo 3.0.
- Parágrafo 2: Un estudiante no puede reprobado la misma asignatura durante 2 años consecutivos.

Atentamente,


CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector
Institución Educativa Técnico Industrial
Pedro Antonio Molina

Proyectó y elaboró: Alba Lucia Collazos Hernández – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Carlos Andres Minotha Zapata – Rector